**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en educación preescolar.**

**Ciclo escolar 2020-2021**



**Curso:**

Bases Legales y normativas de la educación básica.

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:**

Leyda Estefanía Gaytán Bernal. #7

**3 “A”**

**Evidencia de la unidad II: Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional.**

**“Video documental: importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.”**

**Competencias de la unidad de aprendizaje:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
	+ Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

• Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.

• Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.

• Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**Saltillo Coahuila de zaragoza 23 de junio del 2021**

**Guión del video:**

**Importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.**

**Introducción:**

**Bases legales y normativas de la educación básica.**

A lo largo de curso de “bases legales y normativas de la educación básica” se dio a conocer el concepto de lo anterior, rescatando que esto refiere a las leyes, reglamentos y normas que se establecen en la educación con la finalidad de brindar una educación de calidad donde todos los individuos puedan adquirir aprendizajes para la vida cotidiana y para su futuro.

**La educación según el artículo 3º**

Entre las bases legales y normativas podemos identificar el artículo 3º de la “CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS” (1917) y de la Ley General de Educación (2019).

En la actualidad, se busca que la educación sea de calidad y obligatoria, brindándole a los estudiantes los recursos necesarios para su educación. Tal y como se menciona en el artículo 3º de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS (1917), “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”. Este plantea una educación para todos no importando condición, recursos, etnia, religión, etc. Todos tienen el derecho al acceso a la educación y a la adquisición de aprendizajes.

Por otro lado, pero de igual manera enfocada en la educación, se plantea en el artículo 3º de La ley General de Educación (2019) que “El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”. En este artículo se busca que los estudiantes, padres de familia, docentes y todo el Sistema Educativo Nacional tengan participación activa en la educación, con la finalidad de que se extienda a todos los sectores sociales y regiones del país para que a los habitantes de estos se les contribuya en su desarrollo económico, social y cultural.

**Desarrollo:**

Partiendo de lo anterior, para realizar con éxito lo que nos plantean las bases legales y normativas, son necesarios los perfiles profesionales e indicadores para los docentes.

**Perfiles profesionales criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión en especial una maestra, según la SEP (2019).**

**¿Cuál es la finalidad de los perfiles profesionales para docentes y técnicos docentes?**

Los perfiles profesionales tanto para docentes como para técnicos docentes tienen la finalidad de dar a conocer lo que se espera del labor docentes de los maestros tomando en cuenta el contexto en el que se desenvuelve y los planteamientos de la nueva generación educativa. Por lo tanto, los perfiles actuales deben enfocarse en la tradición educativa mexicana, promoviendo la justicia social, democracia y equidad, así como todo las necesidades de los estudiantes, el contexto y las rasgos mas importantes para llevar a cabo los maestros su labor educativo.

Por consiguiente, los perfiles buscan que el principal objetivo de la docencia sea brindar una educación humanista con atención personal, para formar individuos capaces de enfrentar el presente y el futuro. Además de que los docentes deben de reconocer que la educación es una responsabilidad y compromiso con los estudiantes, porque a través de ella los individuos fortalecen sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores conforme se señala en el currículo vigente. Esto con el propósito de que se desarrollen de forma integral y tengan el acceso a una educación de calidad, con servicios de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

**¿Qué busca en los docentes la Nueva Escuela Mexicana?**

La nueva Escuela Mexicana necesita docentes profesionalmente comprometidos con su trabajo y con sus alumnos. Al poner en primer plano a sus estudiantes el maestro demuestra que se encuentra preparado, competente, honesto y sencillo, sensible y atento para responder a las necesidades de sus alumnos y a la diversidad que existe en ellos.

El maestro es la inspiración y el guía en el proceso de educación, por ello debe de dar un buen ejemplo y buscar siempre el bienestar de los demás, utilizando estrategias y herramientas para brindarles una educación de calidad, y haciendo hasta lo imposible para que los alumnos que no cuentan con los recursos necesarios para sus estudios puedan tener esa oportunidad de aprender. Es importante señalar que esta labor no se realiza individual, si no en conjunto con los demás actores que conforman el plantel, puesto que con las experiencias y conocimientos de los demás, se puede enriquecer la práctica individual.

**Un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.**

En este aparatado se considera que el maestro debe de reconocer la educación como un derecho que todos tienen, tal y como se mencionó anteriormente. Con el objetivo se lograr un cambio en la sociedad por medio de futuras generaciones, es la razón por la que los docentes deben de tener siempre presentes las leyes que establecen una educación completa y de calidad.

Para brindar una educación de excelencia es necesario que los docentes muestren que realmente tiene la vocación, interés y amor por sus alumnos y su preparación. Además, de constantemente prepararse y utilizar diferentes estrategias para una educación actual en donde se aprenda para enfrentar la vida, no solo para memorizarlo y no aplicarlo.

Las leyes siempre van a ser la mano derecha del docente, para que no se cometan injusticias con los individuos que quieren tener educación, y no solo para los docentes, si no para todos. Todos deben de conocer sus derechos y la educación que se estipula, para ser exigida.

**Conclusión:**

De lo anterior se puede rescatar que las bases legales y normativas para la educación básica son muy importantes para la educación de todos. Basándonos en la constitución y la ley general, estas están centradas en el bienestar de los individuos y su educación, reconociendo al alumno como lo más importante y como el futuro del país, que realmente se está educando a futuros profesionistas, por lo que es esencial preparar a esas futuras generaciones dándoles acceso a su formación.

Siguiendo el mismo rumbo se necesitan docentes preparados y con amor a su vocación, de nada sirve un docente que no se preocupa por la formación de sus alumnos y en la mejora del futuro. El docente es parte fundamental en ese proceso, la educación es autónoma, pero el docente es el guía en ese proceso y el encargado de la adquisición de los aprendizajes.

 Considero que las leyes han logrado que más personas puedan acceder a una escuela, constantemente se están mejorando y enriqueciendo de lo que nos demanda la actualidad. Buscan una educación para el presente y el futuro.

**Enlace a video:**

[**https://www.youtube.com/watch?v=HvPDzsG3JlM**](https://www.youtube.com/watch?v=HvPDzsG3JlM)

**Referencias bibliográficas:**

CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos). (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

[**http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\_110321.pdf**](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)

Ley General de Educación. (2019). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

[**http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\_300919.pdf**](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

SEP (2019) Perfiles profesionales, criterios e indicadoras para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión.

<http://creson.edu.mx/docs/Perfiles_profesionales_Criterios_e_Indicadores_para_Docentes_Ciclo_Escolar_2021-2022.pdf>

**Rúbrica para evaluar video documental.**

**Elaborar un video académico donde se exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.**

“Los alumnos analizan el documento: perfiles profesionales criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión en especial una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana donde realizaran un video académico donde exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica”

**Notas básicas.**

* El video habrá de tener una duración de entre 5 y 7 minutos.
* El video será subido a la plataforma de YouTube.
* El guion del video deberá atender los siguientes criterios básicos de desempeño. (Señalar en el guion cada uno de los siguientes cuatro elementos. Son el punto de partida para observar el video)
1. Identifica un tema específico e integra la información investigando en distintas fuentes: bibliográficas, hemerográficas, documentos oficiales y empíricas.
2. Especifica la idea central, recurre a preguntas, reflexiona e identifica a los sujetos que participan en el video documental.
3. Establece la lógica argumentativa con base en preguntas específicas que orientan la organización de la información.
4. Distingue los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y su conclusión.
* El guion de elaboración de video deberá de enviarse en documento Word y al final de este la dirección url. (Verificar que la dirección sea la correcta, en caso de que no se pueda observar el video se tiene por no realizada la actividad)
* El plagio en el guion o en le video invalida la actividad. (Cuidar secrecía del trabajo a entregar)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios****Descriptores.** | **10** | **9** | **8** | **7** | **6** | **5** |
| **Focalización del tema**. | Focaliza de manera clara y precisa la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | No focaliza la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. |
| **Información.** | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso inadecuado de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones,  | La información no es relevante, no hace uso de referentes conceptuales y normativos además de que no recurre a información documental y empírica. |
| **Calidad de las imágenes** | El texto en las imágenes está claro y puede leerse fácilmente. Todas las imágenes son claras. | La mayor parte de las imágenes están claras, pero el texto no puede leerse correctamente. | Algunas de las imágenes están borrosas y el texto no se puede leer correctamente. | Más de la mitad de las imágenes están borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes son borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes no se pueden distinguir. |
| **Efectos y transiciones** | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad y contribuyen al propósito de la película | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad, pero contribuyen poco al propósito de la película | Incluye demasiados efectos que distraen la atención del propósito del video | Incluye efectos y transiciones, pero a demasiada velocidad | Incluye efectos en texto y video más no transiciones o viceversa. | No incluye efectos en texto ni en video ni transiciones. |
| **Originalidad** | Todo el video es original realizado por los alumnos. | Utilizó algunas escenas de otros videos. | Utilizo 30 % de otros videos. | Tiene alrededor de 20 % de videos copiados. | Gran parte del video es copiado de otros videos. | No es original. Video copiado. |
| **Títulos y Créditos.** | Tiene títulos y créditos con velocidad y efectos de video aceptables.  | Tiene títulos y créditos, pero los efectos de video no dejan apreciar el texto. | Tiene títulos y créditos, pero se muestran a demasiada velocidad. | Tiene títulos y créditos, pero no se pueden apreciar y se muestran a demasiada velocidad. | No tiene títulos o créditos. | El video no tiene títulos y créditos. |
| **Distinción de elementos de tiempo** | El video tiene una excelente apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene una muy buena apertura, desarrollo argumentativo y conclusión | El video tiene una adecuada apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene alguna deficiencia en la apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | Al video le falta uno de los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | En el video no se distinguen la apertura, el desarrollo argumentativo y la conclusión. |
| **Tiempo del video.** | El video se ajusta al tiempo solicitado. | El video se extiende un minuto más del tiempo solicitado. | El video se extiende dos minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende tres minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cuatro minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cinco minutos más del tiempo solicitado.El video dura menos de 5 minutos. |
| **Puesta en escena** | La escenificación es excelente en el trabajo actoral y la ambientación. No hay errores | La escenificación es muy buena en el trabajo actoral y la ambientación. Existen pequeños errores. | El trabajo actoral y la ambientación son correctos. Existen algunos errores. | Hay descuidos en la escenificación que no impiden el seguimiento del guion, pero empobrecen el resultado. | Hay deficiencias graves en la escenificación que impiden la interpretación correcta de la historia. | No se realiza la tarea. |
| **Edición.** | Las estudiantes usan con habilidad y eficiencia los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan con un poco de dificultad los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes no usan efectivamente los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos. No hay efectos especiales, la musicalización es pobre, y no hay transición ni space off (cuando necesario). | La edición es deficiente. | Las estudiantes no utilizan edición. |
| **Características técnicas** | Se aprecia cuidado de los detalles técnicos: iluminación, sonido, encuadres. | Hay algún descuido en los detalles técnicos, pero el resultado general es bueno. | Hay alguna deficiencia visual o auditiva. El resultado general es aceptable. | No se cuidan los detalles técnicos. Existen algunas partes del vídeo que no se ven o no se oyen. | No se cuidan los detalles técnicos. Partes importantes del vídeo no se ven o no se oyen | Amplias deficiencias técnicas de iluminación, sonido y encuadres. |